

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, Por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública en relación a los proyectos de construcción de la Autovía del Olivar. Subtramo 3: Lucena-Estepa y del estudio relativo al régimen de utilización y explotación de la obra.

Aprobado provisionalmente por acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras Viarias de fecha 16 de julio de 2010, el Estudio de Viabilidad del contrato de concesión de obras públicas consistente en la Construcción, Conservación y Explotación de la Autovía del Olivar. Subtramo 3: Lucena-Estepa, CLAVE: 1-AA-2899-3.0-0.0-EG, se somete ahora a información pública los proyectos de construcción relativos al mismo así como el «Estudio relativo al régimen de utilización y explotación de la obra con indicación de su forma de financiación y del régimen tarifario que regirá en la concesión», conforme a los arts. 112.3 y 114.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, por plazo de un mes, para que por los interesados se formulen las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, a cuyo efecto pueden consultar los documentos quedando expuestos al público en la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, sita en la Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla, en el Servicio Provincial de Carreteras de Sevilla, sito en Plaza de España, Sector 3. Puerta de Navarra, en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Córdoba, sita en la calle Santo Tomás de Aquino, 1, en donde podrá ser consultada en días y horas hábiles de oficina, así como en el perfil del contratante de la Dirección General, dentro de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de septiembre de 2010.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2010, de la Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes y Movilidad (C/ Charles Darwin, s/n. Isla de la Cartuja. Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 29 de septiembre de 2010.- El Secretario General, Eduardo Tamarit Pradas.

ANEXO

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRINGIDO	SANCION €
AL-00453/2008	06/01/2008	JUAN MIGUEL BONILLA GUALDA	CR MÁLAGA 340 N° 9 04770-ADRA-ALMERIA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301,00
AL-01035/2008	13/03/2008	BLANQUEZ LOPEZ DAVID	C/ NUEVA, 8 04150-RUESCAS-ALMERIA	140.19 LOTT 197 ROTT	1.500,00
AL-01814/2008	23/06/2008	MIGUEL MIRON JIMENEZ	AV. LA LUZ 133 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
AL-01911/2008	14/07/2008	SOLER FERNANDEZ MIGUEL	URBANIZACION VERAMAR, 5, APTDO. CORREOS 367 04620-VERA-ALMERIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
AL-02178/2008	05/09/2008	FRIOTRANS TRIVIÑO, S.L.	C/ JUAN DE PEREA, N° 2 18810-CANILES-GRANADA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	401,00
AL-02286/2008	28/09/2008	CORSATRANS SL	POLIGONO INDUSTRIAL RUBIRA SOLA PARCELA T 5 04867-MACAEL-ALMERIA	140.1.2 LOTT 197.1.2 ROTT	4.601,00
AL-00278/2009	23/12/2008	FRUTAS HERMANOS MARTINEZ, S.A.	PG EL SEMOLILLA, C/A. MANZANA, 4 30640-ABANILLA-MURCIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
AL-00475/2009	12/01/2009	FRANCISCO ALCAZAR ABELLAN	CMNO. DE LOS CHARCOS, 125 30800-LORCA-MURCIA	142.8 LOTT 199.8 ROTT	201,00
AL-00480/2009	12/01/2009	FRANCISCO ALCAZAR ABELLAN	CMNO. DE LOS CHARCOS, 125 30800-LORCA-MURCIA	140.1.4 LOTT 197.1.4 ROTT	4.601,00
AL-00538/2009	21/01/2009	MARIA CARMEN TAPIA MOLINA	LOMA CABRERA-LA CAÑADA DE S. URBANO 04120-CAÑADA S.URBANO)-ALMERIA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301,00
AL-00683/2009	03/02/2009	GARCIA GUERRERO ANTONIO RAMON	LLANO DE LAS PALOMA 12 04713-BALANEGRA-ALMERIA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301,00
AL-00772/2009	10/02/2009	IBAÑEZ FERRER JOSE MIGUEL	OLMO, 9 04700-MATAGORDA-ALMERIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
AL-00870/2009	19/02/2009	ALCHATRANS S.L.	AVD. VEINTIOCHO DE FEBRERO n° 32 04800-ALBOX-ALMERIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	401,00
AL-01171/2009	12/03/2009	TORRES COMUNICACION, S.L.	C/ EL GRECO, 8 04745-MOJONERA (LA)-ALMERIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
AL-01558/2008	14/05/2008	TTES MALOMA SL	CTRA. DE NIJAR, KM 396 (LOS MOLINOS) 04007-ALMERIA-ALMERIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
AL-01694/2008	29/05/2008	TTES. ANGEL ALMAGRO HERNANDEZ, S.L.	AVDA. MIGUEL DE CERVANTES, 12 30009-MURCIA-MURCIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
AL-01780/2008	17/06/2008	CONVESA IMPORT SA	SAN PIO X P.LG. IND. CONVER 30010-MURCIA-MURCIA	140.19 LOTT 197 ROTT	4.576,00
AL-02260/2008	26/09/2008	JOSE MIGUEL OJEDA TORTOSA	SANSOVINO, 17 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301,00
CA-02225/2008	14/04/2008	BADOZA, S.L.	POL. IND. PELAGATOS, LAS LIBERTADES,26 11130-CHICLANA FRONTERA-CÁDIZ	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
CA-02321/2008	24/04/2008	EXCAVACIONES M.G.,S.L.	VIRGEN DEL LORETO,2 11300-LINEA DE LA CONCEPCION (LA)-CADIZ	142.8 LOTT 199.8 ROTT	201,00
CA-02390/2008	25/04/2008	ANTONIO BENÍTEZ ARAGÓN	BDA. SAN CARLOS 13, 2° B 11130-CHICLANA DE LA FRONTERA-CÁDIZ	140.19 LOTT 197 ROTT	1.001,00
CA-02443/2008	02/05/2008	BUTANO BAHIA S.L.U.	C/ TORTUGA, 19 11500-PUERTO DE SANTA MARIA (EL)-CADIZ	140.25.4 LOTT	2.001,00
CA-00192/2009	20/06/2008	PRILATRANS, S.L.	DAOIZ, 41 21710-BOLLULLOS PAR DEL CONDADO-HUELVA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00